

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.617**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.118-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota de referencia se pone en conocimiento de este Concejo Municipal que el día 11 de agosto del corriente año se realizará en nuestra ciudad la *6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)* organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, filial Rafaela.

Que dicha Jornada se encuentra íntegramente organizada por estudiantes, y en la misma se dictarán talleres y disertaciones de reconocidos profesionales, se realizarán visitas técnicas a obras locales y se llevarán a cabo actividades sociales.

Que el evento está destinado principalmente a alumnos de Ingeniería Civil de la UTN Rafaela, haciendo la invitación extensiva a estudiantes de arquitectura, maestros mayores de obras y alumnos de instituciones secundarias, estimando un número de 125 asistentes aproximadamente.

Que, este tipo de actividades, son de gran importancia para profundizar el aprendizaje y resultan motivadoras en los estudiantes al permitir y facilitar la interacción entre jóvenes, profesionales y empresas, al tiempo que constituyen una importante oportunidad para el afianzamiento de vínculos y la generación de lazos de trabajo beneficiosos para todas las partes, contribuyendo a que la ciudad de Rafaela reafirme su condición de polo educativo.

Que, este Órgano Legislativo reafirmando su constante compromiso con la educación y la formación, considera pertinente declarar de Interés Municipal la *6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)*.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º**) Declárese de Interés Municipal la *6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción (JMC)* a desarrollarse en nuestra ciudad el día 11 de agosto del corriente año, organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil, filial Rafaela.

**Art. 2.º**) Envíese copia al Delegado de ANEIC Filial Rafaela y Director 6ta. Jornada Multidisciplinaria de la Construcción, Bruno Maretto, al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Rafaela, Lic.

Mariana Andereggen y al Decano de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela, Ing. Oscar David.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintidós \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela